



ENCUENTROS EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN DE LA GIMNASIA RÍTMICA

2014/15

VÍCAR

SÁBADO, 7 DE MARZO 2015

PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

CARBONERAS

DOMINGO, 8 DE MARZO 2015

PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

VIATOR

SÁBADO, 11 DE ABRIL 2015

PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



ORGANIZA:

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

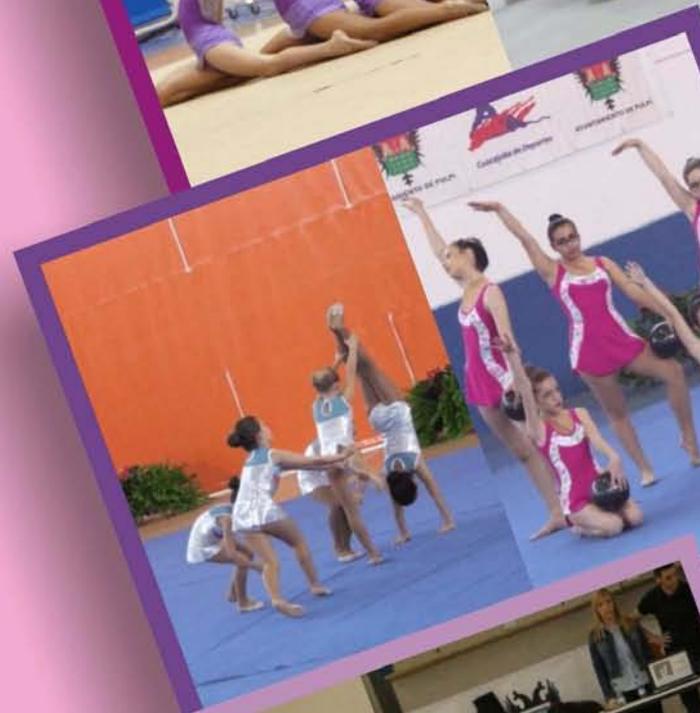
COLABORAN:

AYUNTAMIENTO DE VÍCAR

AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS

AYUNTAMIENTO DE VIATOR

CD GIMNASIA RÍTMICA LEVANTE



Destinatarios y categorías

Podrán participar en el “Encuentro Educativo de Promoción de la Gimnasia Rítmica”, deportistas en edad escolar inscritos/as en programas de iniciación deportiva de los municipios y centros educativos de la provincia de Almería.

En la edición 2014/15 se ha programado el desarrollo de tres “Encuentros Educativos de Promoción de la Gimnasia Rítmica”, ninguno de las cuales están catalogados como competiciones no oficiales de esta modalidad:

- 1º Encuentro Gimnasia Rítmica, Área I (7 de marzo 2015. Pabellón Municipal de Deportes de Vícar)
- 2º Encuentro Gimnasia Rítmica, Área II (8 de marzo 2015. Pabellón Municipal de Deportes de Carboneras)
- 3º Encuentro Final Gimnasia Rítmica (11 de abril 2015. Pabellón Municipal de Deportes de Viator)

DELIMITACIÓN DE ÁREAS

Area I (Poniente-Alpujarra-Filabres Tabernas- Almería):

- Adra
- Almería
- Balerma
- Berja
- El Ejido
- Roquetas
- Viator
- Vícar
-

Area II (Levante-Valle del Almanzora-Comarca de los Vélez):

- Garrucha
- Carboneras
- Mojácar
- Vera
- Albox
- Níjar
- Cuevas del Almanzora
- Pulpí
- Vélez Rubio
- Macael
- Olula del Río
- Fines
-



Las categorías deportivas convocadas para estos Encuentros son las siguientes:

| MODALIDAD | CATEGORÍA | GRUPO DE EDAD | |
|------------------|--------------------|---------------------------------|--|
| GIMNASIA RÍTMICA | Mini mixta | Nacidas/os en 2009/2010 | 4-8 manos libres |
| | Pre-Benjamín mixta | Nacidas/os en 2007/2008/2009 | 4-8 manos libres |
| | Benjamín Mixta | Nacidas/os en 2006/ 2007 | 4-8 manos libres |
| | Alevín Mixta | Nacidas/os en 2004/2005/2006 | 4-8 manos libres |
| | Infantil mixta | Nacidas/os en 2002/2003/2004 | 4-8 Aros |
| | Cadete-Juvenil | Nacidas/os en 2002 y anteriores | 2 Aros – 2 Pelotas 3 Aros – 2 Pelotas 3 Aros – 3 Pelotas 4 Aros – 3 Pelotas 4 Aros – 4 Pelotas |

* Se trata de promover la participación de niveles de iniciación, en los que las deportistas entrenan de 2-3 horas semanales como máximo, en el marco de una escuela deportiva municipal o colegio.

Los encuentros serán exclusivamente de conjuntos NIVEL C no federado (4-8 gimnastas).

No podrán participar gimnastas que hayan competido en temporadas anteriores o que vayan a participar en 2015 en competición federada (Promesas de Andalucía, Trofeo Federación, campeonatos clasificatorios RFEG, ...)

Sistema de inscripción de participantes

• Derechos de Inscripción:

- Gratuito.
- Las entidades que estén interesadas en participar en estos encuentros deberán estar adscritas al programa. Este trámite de adscripción se realiza una sola vez independientemente que se pretenda participar en “Ligas Educativas de Promoción Deportiva” y/o “Encuentros Educativos de Promoción Deportiva”. En el caso de que el ayuntamiento, centro educativo o club deportivo no esté ya adscrito, y quiera inscribir grupos de participación en este contenido del programa, deberá cumplimentar el **formulario de adscripción** para “Juegos Deportivos Provinciales” que está disponible en la web de la Diputación de Almería ([www.dipalme.org/Deportes / Juegos Deportivos Prov. / Bases y Normativas](http://www.dipalme.org/Deportes/Juegos%20Deportivos%20Prov./Bases%20y%20Normativas))
- A los/as coordinadores/as municipales/educativos/clubes de las entidades que hayan realizado el procedimiento de adscripción se les asignará un código de acceso a la Red Provincial de Gestión Deportiva/JDP/Inscripciones (www.dipalme.org), debiendo **dar de alta a los grupos de participación**,

cumplimentado los campos requeridos en el formulario correspondiente (**Seleccionar modalidad: “Gimnasia Rítmica”**). En él se registrarán los nombres, apellidos y fecha de nacimiento de los/as componentes del equipo (deportistas y técnicos/as). La veracidad de los datos incluidos en ese documento debe quedar certificada por el responsable competente de cada entidad.

- Insertar los datos requeridos y fotografías de los/as **técnicos/as-educadores/as responsables de cada uno de los grupos de participación**. Sin el cumplimiento de este requisito no será posible realizar la inscripción de deportistas. Se recomienda que los equipos dispongan de más de un técnico/a-educador/a para garantizar las responsabilidades comprometidas en la solicitud de adscripción, especialmente en lo que a control de participantes se refiere en los desplazamientos y posibles incidencias de carácter deportivo y sanitario.
- Con carácter voluntario se podrá realizar la **“adhesión de cada grupo de participación al Decálogo “Almería Juega Limpio”** (esta decisión será igualmente de carácter público a través del espacio web dedicado al contenido complementario “Almería Juega Limpio” en www.dipalme.org).
- Aportar la documentación necesaria para la validación del procedimiento de inscripción según el siguiente requisito:

Autorización de los/as tutores/as legales según modelo normalizado, debidamente firmado (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a coordinador/a responsable de este procedimiento).

La autorización se aportará una sola vez aunque el deportista participe en varias Encuentros de la misma modalidad deportiva.

En caso de haber remitido las autorizaciones pertinentes a través de fax o correo electrónico, se deberán presentar los originales al inicio de la jornada correspondiente al técnico supervisor de la misma.

- **El periodo de inscripción y entrega de la documentación requerida para los encuentros finalizará a las 14’00 h horas del viernes día 20 de febrero de 2015.**

Toda la documentación original requerida deberá ser presentada, para su validación, al grupo técnico responsable del programa de la Delegación de Deporte y Juventud de la Diputación de Almería, en:

| SEDE | DIRECCIÓN | TELÉFONO/FAX | Correo electrónico |
|----------------------------|------------------------------------|--|--|
| PABELLÓN MOISÉS RUIZ | Ctra. de Níjar, 1 04009-Almería | Telf.: 950211363 950211544 Fax: 950 211547 | apablova@dipalme.org acontrer@dipalme.org |

Los grupos de participación que no cumplan con los requisitos mínimos en cuanto a documentación a aportar, no serán incluidos en los Encuentros Educativos de Promoción de la Gimnasia Rítmica.

Gestión presupuestaria

La **Diputación de Almería** gestionará los siguientes conceptos de gastos:

- Servicios de organización
- Servicios técnicos especializados.
- Diplomas de reconocimiento de Almería Juega Limpio.

Presentación de Grupos de Participación

Para que una actividad pueda dar comienzo es necesario que las personas responsables de cada equipo participante se presenten, en su caso, a los/as técnico/as de supervisión y, en toda circunstancia, al equipo de dinamización.

Sin su presencia y disponibilidad efectiva para asumir las funciones que le corresponden no se permitirá la participación del equipo afectado.

En caso de no comparecencia de alguno de los grupos de participación se deberá articular, de forma coordinada por el/la técnico/a de supervisión de turno, los procesos que sean posibles para contactar con sus responsables y/o respetar un período de espera razonable, acorde con las características de cada actividad, agotado los cuales se deberá adoptar, de forma consensuada entre el equipo de dinamización y el/la técnico/a de supervisión asignado, la decisión que corresponda para el óptimo desarrollo de las actividades previstas.

Prevención y actuación ante incidencias

En función de la distribución de responsabilidades contemplada en los apartados referentes a la estructura organizativa del programa, serán las entidades titulares de las instalaciones sede de las actividades y el grupo técnico de la Diputación de Almería coordinador del programa los responsables de habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder. Para ello, **se debe atender al procedimiento específico de intervención de protección de deportistas recogido en las bases generales del programa.**

Será requisito mínimo obligatorio la presencia efectiva durante todo el desarrollo de las actividades programadas en cada sede de **una persona responsable del referido dispositivo, así como la disponibilidad de una dependencia convenientemente dotada (botiquín o similar) y de personal capacitado para la atención de primeros auxilios. El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la suspensión de las actividades.**

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, es recomendable que los grupos de participación cuenten con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad. En caso de que la única persona inscrita en acta como responsable del equipo tenga que ausentarse de la instalación será necesario que otra persona adulta asuma esa función, quedando expresamente reflejada en el acta esta circunstancia. En última instancia, si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta, el equipo de dinamización, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada su participación en la actividad.

Recomendaciones generales a todo tipo de actividades deportivas.

Generales.

- Controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- Adquirir hábitos posturales correctos.
- Ejecutar el ejercicio con moderación.
- Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- No competir si el entrenamiento es insuficiente.
- No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- No usar sustancias, métodos y grupos farmacológicos prohibidos en la legislación vigente.
- Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- Realizar calentamientos y estiramientos minuciosos antes y después del entrenamiento.
- Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- Usar ropa y calzado seguros, confortables, cómodos y adecuados a cada tipo de ejercicio.
- Utilizar las medidas de prevención para evitar las rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- Vigilar la alimentación y el descanso.

Actividades al aire libre.

- A menor latitud y mayor altura, mayor irradiación.
- Educar y proteger adecuadamente a los niños de la radiación solar.
- Considerar la existencia de superficies reflectantes: nieve, agua, arena, hierba, asfalto.
- Evitar la exposición al sol entre las 13 y las 17 horas.
- En verano, evitar hacer ejercicios horas centrales del día.
- No aplicarse colonias o productos perfumados antes de la exposición al sol.
- No utilizar cremas bronceadoras intensificadoras del efecto de la radiación UV.
- Usar filtro solar aunque el día esté nublado, por la radiación UVB.
- Usar filtro solar adecuado antes de cada exposición, aplicándolo entre media y una hora antes de la exposición y reaplicarlo cada dos horas (o después de nadar o sudar).

Desarrollo

Los “Encuentros Educativos de Promoción de la Gimnasia Rítmica” se desarrollarán en jornada de mañana, desde las 9:00 h. hasta las 15:00 h.

DURACION DE LOS EJERCICIOS

Mini, Pre-benjamín, Benjamín y Alevín 1,45 a 2,00 minutos
Infantil y Cadete-Juvenil 2,00 a 2,30 minutos

HORARIO APROXIMADO

08:45 horas Acceso de los deportistas a la instalación. Calentamientos.

09:00-09:30 h. Entrega de dos copias de las fichas en la mesa del jurado. En caso de no presentar fichas deberá comunicarse a la organización con anterioridad. Indicar en la parte superior izquierda de la ficha el dorsal asignado previamente.

09:55-13:35 h. Jurado único. Evaluación de ejercicios
CATEGORIA MINI
CATEGORIA PREBENJAMÍN
CATEGORÍA BENJAMÍN
CATEGORÍA ALEVÍN
CATEGORÍA INFANTIL
CATEGORIA CADETE-JUVENIL

Se realizará una pausa de 20 minutos tras la actuación del último conjunto Alevín para que los equipos con aparato puedan pasar al tapiz.

13:30 horas Exhibición. Desfile de clausura.

MÚSICAS

La música utilizada deberá atenerse a la normativa exigida en el código FIG, con la salvedad de las categorías Mini, Prebenjamín, Benjamín y Alevín que podrán utilizar músicas con voz.

En todo caso, los entrenadores deben llevar a los Encuentros un pendrive con los archivos MP3 de las músicas de sus conjuntos.

Fichas

Los entrenadores deben entregar a la llegada al pabellón dos copias de la Ficha de Dificultad. Las fichas pueden ser cumplimentadas a ordenador o a mano. En caso de no

presentar ficha, los conjuntos pueden participar pero deberá comunicarse con antelación a la organización. El jurado determinará, en su caso, la no evaluación del mismo.

Jurado

El jurado de los Encuentros Educativos de Promoción de la Gimnasia Rítmica estará formado en todo caso por jueces de la FAG (Federación Andaluza de Gimnasia). Es responsabilidad del jurado:

- Puntuar los ejercicios presentados por los diferentes equipos. El jurado estará compuesto por dos jueces que valorarán la Dificultad y por dos jueces que valorarán la Ejecución.
- Indicar sobre el acta de puntuación si uno o varios equipos demuestran un nivel técnico muy superior al resto de equipos.
- Contribuir a la formación adecuada de los técnicos, realizando sobre las fichas las correcciones o anotaciones que consideren oportunas (simbología incorrecta, valores mal asignados a las dificultades o cálculos erróneos).
- Depositar las fichas evaluadas para que las entrenadoras puedan recogerlas al término del Encuentro.

Sistema de Clasificación criterio "Resultado"

EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN DE LA GIMNASIA RÍTMICA 2015

| Categoría | Dificultad con y sin intercambio | | | Combinación de Pasos de Danza S → → | Elementos con colaboración entre las gimnastas con y sin rotación del cuerpo (6 min.) | Valor máximo dificultad |
|--|----------------------------------|-----|---|--|---|-------------------------|
| Mini 2009-2010 4-8 manos libres | 3 dif | A | 1 dif. de cada grupo corporal Max 0,30 | Min. 1 Valor: 0,30 | Colaboraciones con y sin rotación del cuerpo. (2 max. con rotación valor 0.30) Max .1.20 | 1,80 pts. |
| Pre-Benjámín 2007-2008-2009 4-8 manos libres | 3 dif | A | 1 dif. de cada grupo corporal Max 0,30 | Min. 1 Valor: 0,30 | Colaboraciones con y sin rotación del cuerpo. (2 max. con rotación valor 0.30) Max .1.20 | 1,80 pts. |
| Benjamín 2006-2007 4-8 manos libres | 4 dif. | A | 1 dif. de cada grupo corporal (la otra a elección) Max. 0,40 | Min. 1 Valor: 0,30 | Colaboraciones con y sin rotación del cuerpo. * Max 1.20 | 1,90 pts. |
| Alevín 2004-2005-2006 4-8 manos libres | 5 dif. | A-B | 1 dif. de cada grupo corporal (las otras a elección) | Min. 1 Valor: 0,30 | Colaboraciones con y sin rotación del cuerpo * | 3,00 pts. |

| | | | | | | |
|---|--------|-------|---|--|--|------------|
| | | | Max. 1,00 | | Max.1.70 | |
| Infantil 2002-2003-2004 4-8 aros | 5 dif. | A-B-C | 1 dif . corporal A-B de cada grupo y 2 intercambios Max. 1,20 | Min. 1 Valor: 0,30 Coordinados con grupos técnicos fundamentales específicos de cada aparato y elementos de los otros Grupos técnicos del aparato | Colaboraciones con y sin rotación del cuerpo. Max. 2.20 | 4,00 ptos. |
| Cadete /Sénior 2002 y anteriores 2 aros - 2 pelotas 3 aros - 2 pelotas 3 aros - 3 pelotas 4 aros - 3 pelotas 4 aros - 4 pelotas | 6 dif. | A-B-C | 1 dif. corporal A-B de cada grupo y 3 intercambios Max. 1,50 | Min. 1 Valor: 0,30 Coordinados con grupos técnicos fundamentales específicos de cada aparato y elementos de los otros Grupos técnicos del aparato | Colaboraciones con y sin rotación del cuerpo. Max. 2.20 | 4,30 ptos. |

NOTAS:

Las pasadas serán válidas para los elementos de colaboración de riesgo corporal, siempre que haya una rotación completa del cuerpo de 360 grados.
No se permite los elementos dinámicos con rotación y lanzamiento.

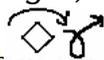
Los puntos de Colaboración puede obtenerse por los siguientes elementos de manos libres con o sin “riesgo corporal”:

1. Por cada elemento de colaboración sin “riesgo corporal” : **C = 0.10**
2. Por cada elemento con paso por encima, debajo o a través de las compañeras sin inversión:

◇ = 0.20.

3. Por cada elemento de colaboración que comporte un “riesgo corporal” para la relación entre las gimnastas del tipo siguiente:

Saltar por encima de una compañera y ejecutar inmediatamente después una voltereta, inversión o vuelta picada (“tour plongé”).



Pasar a través de una compañera con un salto seguido de una/s voltereta/s, inversión o vuelta picada (“tour plongé”).



Cruce de las gimnastas una sobre la otra, durante elementos de inversiones ejecutados por todas las gimnastas.



Realizar una inversión sobre una/unas compañera/s (un sólo apoyo)



Los elementos de colaboración citados anteriormente son válidos sólo si todas las gimnastas participan en ellos, incluso con roles diferentes.

- 0.30 si solamente 1 ó 2 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.
- 0.40 si 3 ó más de 3 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado. (no válidas en pre benjamín)

De cada área, los cinco primeros conjuntos clasificados accederán al Encuentro Provincial que se celebrará el sábado 11 de abril de 2015 en el Pabellón Municipal de Deportes de Viator.

Si en un área no contase con suficientes conjuntos inscritos como para clasificar cinco conjuntos en una de las categorías, se ampliaría el número de conjuntos clasificados en el otro Encuentro clasificatorio hasta completar un máximo de 10 conjuntos por categoría.

En el caso de producirse empates en la puntuación de dos o más conjuntos en una categoría, será tenida en cuenta la nota media más alta de ejecución.

Las notas y el listado de conjuntos clasificados serán publicados en la página web de Diputación <http://deportes.dipalme.org/Public/>

Las entidades deportivas participantes que colaboren en el desarrollo del Encuentro en su municipio podrán realizar una exhibición al término del mismo, en el tiempo de preparación del desfile de clausura.

EXHIBICIONES

La organización se reserva el derecho de invitar a grupos a realizar una breve exhibición durante la jornada.

Diplomas

Al término de cada uno de los dos primeros Encuentros se hará entrega de un diploma acreditativo de participación a cada gimnasta. La entrega será realizada con la colaboración de un representante de cada equipo que recogerá los diplomas cuando todos los equipos hayan desfilado y se encuentren en el tapiz de competición.

Al término del Tercer Encuentro (Provincial) se entregarán diplomas a los tres primeros clasificados de cada categoría. Así mismo se entregará diploma como finalista al resto de gimnastas participantes en la Fase Final.

Sistema de clasificación criterio “Almería Juega Limpio”

Se desarrollará un sistema de valoración por observación directa. Los ítems a valorar en este criterio son los siguientes:

- Comportamiento de deportistas en el área de juego (respeto al equipo de dinamización, al resto de equipos/grupos, etc.).
- Comportamiento de los/as técnicos responsables de los grupos de participación (respeto al equipo de dinamización, al resto de equipos/grupos, a los/as componentes de su equipo/grupo, a los/as otros/as técnicos, etc.).

- Comportamiento de deportistas en el banquillo/grada/zona de descanso.
- Índice de participación (Deportistas asistentes al Encuentro).
- Paridad en la composición y participación de los/as componentes de los equipos/grupos.
- En cada Encuentro se determinarán los **Reconocimientos “Equipos Almería Juega Limpio”** y el **Premio “Excelencia en el Juego Limpio”** correspondientes.

• Reconocimientos Equipos “Almería Juega Limpio”

Equipos que obtengan, la máxima puntuación posible del criterio “Almería Juega Limpio” de cada Encuentro de Promoción Deportiva convocado, según sistema de puntuación general siguiente y/o específico establecido en la normativa correspondiente.

▪ Sistema de puntuación general.

- Participación de todos/as los/as deportistas, en su caso, según normativa específica. (Requisito de obligado cumplimiento para que se computen las puntuaciones obtenidas en el resto de indicadores).
- Comportamiento de deportistas en el área de juego (Puntuación de 0 a 3 puntos según actitudes de respeto al equipo arbitral, al entrenador/a-educador/a, al equipo contrario, etc.).
- Comportamiento de los/as técnicos/as responsables de los grupos de participación (Puntuación de 0 a 3 puntos según actitudes de respeto al equipo arbitral, al otro equipo, a los/as componentes de su equipo, a los/as otros/as técnicos, etc.).
- Comportamiento de deportistas en el banquillo/grada/zona de descanso. (Puntuación de 0 a 3 puntos según implicación de deportistas y de técnicos).

• Premios “Excelencia En El Juego Limpio”

Se concederá al grupo de participación/equipo “Almería Juega Limpio” de cada Encuentro y categoría que registre mayor índice, según sistema de puntuación general (Paridad de género, Índice de participación) y específico de cada Encuentro.

• Distinciones “Almería Juega Limpio”

Menciones especiales dirigidas al reconocimiento de acciones, experiencias, programas, etc. que por su especial relevancia puedan servir de ejemplo en cuanto al fomento de la deportividad, la vida activa y saludable y la educación en valores en lo que a deporte en edad escolar se refiere.

PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR NOMINACIONES A DISTINCIONES “ALMERIA JUEGA LIMPIO”

- Para seleccionar y designar las “acciones ejemplo” merecedoras de ser distinguidas es necesario que éstas sean propuestas por alguno de los agentes siguientes involucrados en el programa:
 - Responsables políticos de la Diputación de Almería.

- Responsables políticos de Ayuntamientos adscritos a alguno de los programas del Proyecto Provincial de Deporte en Edad Escolar.
 - Técnicos/as del Área de Deportes de la Diputación de Almería.
 - Coordinadores/as Municipales/Escolares de los Ayuntamientos o Centros Educativos adscritos al programa
 - Técnicos/as responsables de grupos de participación.
 - Representantes de las entidades colaboradoras del programa.
 - Árbitros, animadores técnicos y/o técnicos de servicios especializados, responsables de una actividad de los diferentes programas.
 - Deportistas inscritos/as en alguno de los contenidos del programa.
 - Padres o familiares de deportistas inscritos en algunos de los programas referidos.
- Las nominaciones a distinción deberán realizarse durante el periodo de desarrollo del programa, hasta 31 de mayo de 2015, en impreso normalizado disponible en el sitio web www.dipalme.org (deportes/Almería Juega Limpio/Zona “Almería Juega Limpio”/ Bases y Normativas/Distinciones “Almería Juega Limpio”).
 - Todas las propuestas serán revisadas y valoradas por el Comité de Seguimiento “Almería Juega Limpio”, órgano competente para realizar la designación definitiva de las personas, grupos de participación o entidades distinguidas.
 - Las personas, grupos de participación o entidades que obtengan una de las Distinciones “Almería Juega Limpio” recibirán el reconocimiento que los distinguirá como ejemplos más relevantes de cada temporada, pasando a formar parte del Salón de las Estrellas “Almería Juega Limpio”.

D./D^a _____, con DNI/pasaporte en vigor número _____, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a _____, con DNI/pasaporte en vigor número _____ ó en su defecto fecha de nacimiento _____, por la presente

AUTORIZO a mi hijo/hija/pupilo/pupila:

1.- A su inscripción en los **ENCUENTROS EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA** del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2014/15" organizadas por la Diputación de Almería.

2.- A su participación en cuantas actividades sean convocadas con el equipo de la modalidad deportiva _____ del municipio de _____ (las fechas y sedes vienen especificadas en la dirección web <http://deportes.dipalme.org/Public/> de la Diputación de Almería). Igualmente manifiesto mi consentimiento para que mi hijo/hija/pupilo/pupila realice salidas fuera de la localidad para participar en las citadas actividades deportivas.

3.- A que la Diputación puede realizar y usar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante las actividades deportivas citadas en el punto anterior, en las que pueda aparecer mi hijo/hija/pupilo/pupila, para la memoria y difusión de la actividad, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

A SU VEZ DECLARO:

a) Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2014/15" y que dispongan para cada una de las actividades y competiciones convocadas, autorizando a los responsables a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia o accidente producidos durante la práctica deportiva y, en su caso, durante los correspondientes desplazamientos que del incumplimiento de aquellas se pueda derivar.

b) Que conozco y acepto la normativa del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2014/15" y de su contenido básico "ENCUENTROS EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA", así como normativa técnica y características de la modalidad en cuestión.

c) Que le han sido administradas las vacunas que le corresponden por su edad y que, previa consulta médica realizada, no padece enfermedad, alergias u otras causas que puedan desaconsejar su participación con normalidad en las actividades programadas dentro del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2014/15". En caso de padecer algún tipo de enfermedad que, aún permitiéndole la práctica de las actividades de referencia, necesite de medidas preventivas especiales deberá especificarlas y adjuntar el correspondiente informe médico en el que se recojan las recomendaciones al respecto.

d) Que mi hijo/a o tutelado/a reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de las actividades previstas. Expreso mi consentimiento para que, en su caso, pueda ser inscrito en equipos de una o más categorías superiores a la suya del mismo municipio y modalidad deportiva, y que soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones medico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

d) Que conozco que la cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades y competiciones deportivas del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2014/15" **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 36.1 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía, art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: Delegación Especial de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera Níjar, 1. 04009 Almería.

El arriba firmante autoriza a la Diputación de Almería a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a: Delegación Especial de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera Níjar, 1. 04009 Almería.



DEPORTE

ALMERÍA,
JUEGA
LIMPIO

SALUD

JUGANDO
LIMPIO
GANAMOS
TODOS

EDUCACIÓN

 **cajamar**
CAJA RURAL

PROGRAMA INCLUIDO EN EL PLAN ANDALUZ DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2014/2015



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA